

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO
DE BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 033-2024-SEDAPAL-SEGUNDA CONVOCATORIA
“SERVICIO DE CATERING”**

En Lima, en el Edificio Centro Operativo Principal La Atarjea, siendo las 10:30 horas del 02 de octubre del 2024 el Equipo Gestión del Abastecimiento, representado por el Jefe encargado Sr. Luis Herbert Gamonal Templo, procede a informar el resultado de la evaluación y calificación de las ofertas del presente procedimiento de selección.

ADMISIÓN DE OFERTAS:

En cumplimiento del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado 73.2 para la admisión de las ofertas, el órgano encargado de las contrataciones verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a) b) c) e) y f) del artículo 52° y determina si las ofertas responden a las características técnicas especificados en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

- **POSTOR: BUITRON MORENO FREDDY HERNAN**, cumple con presentar los documentos obligatorios señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas.

Asimismo, de la revisión de los documentos que acompañan su oferta, se advierte que no se encuentran debidamente visados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, mediante Carta N° 166-2024-EGAb, el Órgano Encargado de las Contrataciones, notificó al postor, a través del SEACE, en fecha 27.09.2024, otorgándole dos (02) días hábiles de plazo para la subsanación de lo observado.

Vencido el plazo, se verificó en el SEACE que el postor cumplió con subsanar lo solicitado. En consecuencia, su oferta se considera **Admitida**.

- **POSTOR: DISTINCION Y SERVICIO A-1 SOCIEDA ANONIMA CERRADA**, cumple con presentar los documentos obligatorios señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas.

Asimismo, de la revisión de los documentos que acompañan su oferta, se advierte que en el Anexo N° 03 (Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia), existe omisión de información referente al objeto de la convocatoria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, mediante Carta N° 165-2024-EGAb, el Órgano Encargado de las Contrataciones, notificó al postor, a través del SEACE, en fecha 27.09.2024, otorgándole dos (02) días hábiles de plazo para la subsanación de lo observado.

Vencido el plazo, se verificó en el SEACE que el postor cumplió con subsanar lo solicitado. En consecuencia, su oferta se considera **Admitida**.

- **POSTOR: SERVICIOS GENERALES SURCO S.A.C.**, cumple con presentar los documentos obligatorios señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.

- **POSTOR: GUANABANA PERU S.A.C.**, cumple con presentar los documentos obligatorios señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.



Cristian Cortés
Ficha 1- 5220

- **POSTOR: PASTERIA-CAFETERIA D'GOMEZ E.I.R.L.,** cumple con presentar los documentos obligatorios señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.

EVALUACION DE OFERTAS:

Seguidamente, se procede a realizar la evaluación del cuadro oferta económica, según el siguiente detalle:

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTOR DE EVALUACIÓN		BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	%	PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RESULTADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONÓMICO					
BUITRON MORENO FREDDY HERNAN	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 99,400.00	100.00	5.00	105.00	82.56%	105.00	1°
SERVICIOS GENERALES SURCO S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 107,850.00	92.17	4.61	96.77	89.58%	96.77	2°
GUANABANA PERU S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 118,000.00	84.24	4.21	88.45	98.01%	88.45	3°
DISTINCION Y SERVICIO A-1 S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 118,200.00	84.09	4.20	88.30	98.17%	88.30	4°
PASTERIA - CAFETERIA D'GOMEZ E.I.R.L.	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 148,510.00	66.93	3.35	70.28	123.35%	70.28	5°

A su vez, el Órgano Encargado de las Contrataciones informa que como factor de evaluación para el presente procedimiento de selección se consideró el factor Precio, por lo que de conformidad con lo establecido en el numeral 74 numeral 74.2 el Reglamento de la ley de contrataciones del estado, se determinó el puntaje de las ofertas presentadas.

CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido de conformidad con lo establecido en el numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de culminada la evaluación, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a la calificación de las ofertas de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

De acuerdo al artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificándose lo siguiente:

1. **POSTOR: BUITRON MORENO FREDDY HERNAN,** quien ocupa el 1er lugar de acuerdo al orden de prelación, cumple con la documentación que acredita los Requisitos de Calificación, en consecuencia, su oferta es **CALIFICADA**.
2. **POSTOR: SERVICIOS GENERALES SURCO S.A.C.,** quien ocupa el 2do lugar de acuerdo al orden de prelación, cumple con la documentación que acredita los Requisitos de Calificación, en consecuencia, su oferta es **CALIFICADA**.

No habiendo más ofertas que calificar, se obtiene el siguiente resultado:

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTORES DE EVALUACIÓN			BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE MÉRITO	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	
	Documentos para la Admisión de la Oferta	RESULTADO	PRECIO OFERTADO		PUNTAJE TOTAL						
			Monte	Puntaje						EVALUACIÓN DOCUMENTAL	RESULTADO
BUITRON MORENO FREDDY HERNAN	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 99,400.00	100.00	100.00	5.00	82.56%	105.00	1°	CUMPLE	CALIFICADO
SERVICIOS GENERALES SURCO S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 107,850.00	92.17	92.17	4.61	89.58%	96.77	2°	CUMPLE	CALIFICADO
GUANABANA PERU S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 118,000.00	84.24	84.24	4.21	98.01%	88.45	3°	SIN CALIFICAR	
DISTINCION Y SERVICIO A-1 S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 118,200.00	84.09	84.09	4.20	98.17%	88.30	4°	SIN CALIFICAR	
PASTERIA - CAFETERIA D'GOMEZ E.I.R.L.	CUMPLE	ADMITIDA	S/ 148,510.00	66.93	66.93	3.35	123.35%	70.28	5°	SIN CALIFICAR	

(*) En aplicación al Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo al resultado obtenido, se otorga la buena Pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 033-2024-SEDAPAL – SEGUNDA CONVOCATORIA "Servicio de catering" al Postor **BUITRON MORENO FREDDY HERNAN**, siendo su oferta económica ascendente a **S/ 99,400.00 (Noventa y nueve mil cuatrocientos y 00/100 Soles), incluido el IGV.**

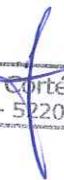
OTORGAMIENTO DE BUENA PRO	
POSTOR QUE OBTIENE EL MAYOR PUNTAJE GENERAL	BUITRON MORENO FREDDY HERNAN
PUNTAJE OBTENIDO	105.00
VALOR ESTIMADO	S/ 120,400.00
MONTO OFERTA ECONÓMICA, INCLUIDO I.G.V.	S/. 99,400.00
BUENA PRO	BUITRON MORENO FREDDY HERNAN
% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	82.56%

Se procede a notificar el resultado del presente procedimiento a través del SEACE, de acuerdo al calendario del procedimiento.

Siendo las 14:30 horas, se suscribe la presente en señal de conformidad.



Luis Herbert Gamonal Templo
Jefe del Equipo Gestión del
Abastecimiento (e)



Cristian Cortés
Ficha 1- 5220